



**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA
AYUNTAMIENTO DE
ALGARROBO
C/ Antonio Ruiz Rivas, 2
29750-ALGARROBO (MÁLAGA)**

Fecha: 19 de mayo de 2015

Ntra. ref. SS/SAM/CT/LM/729

Asunto: Calificación Sanitaria de Aguas de Baño Temporada 2014.

Durante la temporada de baño 2014, la vigilancia sanitaria de las aguas de baño se ha realizado bajo una nueva norma, el Real Decreto 1341/2007, de 11 de Octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, basada en la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de Febrero relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño.

En atención a estas normas se deben evaluar y clasificar las aguas de baño con datos correspondientes a cuatro años, siendo 2008 el año de inicio de la serie de datos necesaria para ello.

Con estos criterios y con los datos remitidos por nuestra comunidad autónoma, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado la Calificación Sanitaria de Aguas de Baño correspondiente a la Temporada de Baño 2014, que remitirá a la Comisión Europea, y que le comunicamos, en lo que se refiere a las aguas de baño de su término municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos. La relación de playas y su punto de muestreo constituye el Censo de las Playas de su municipio, utilizado durante el año 2014, que se explica a continuación:

**MUNICIPIO: ALGARROBO
ZONAS DE BAÑO MARÍTIMAS**

PLAYA	PUNTO DE MUESTREO	CALIFICACIÓN SANITARIA 2014
ALGARROBO	Torrecaida	EXCELENTE
MEZQUITILLA-ALGARROBO	Velero	EXCELENTE

Un saludo.

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE
IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS
SOCIALES EN MÁLAGA**



Fdo.: Daniel Pérez Morales.